



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001641
LITUECHE, 24 NOV 2015

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE TRABAJO, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-51-115"

DE: 0840.-
24/11/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 109 con fecha de 04/09/2015 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de materiales de trabajo para el Establecimiento.
- Área de Gestión de Recursos.
- Acción, Reposición de materiales
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del año 2015 del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134.
- El Decreto Alcaldicio N° 1552 de fecha 10/11/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-51-L115.
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Jefe (s) Departamento de Educación.
- La designación de Don Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Pablo Vial Vera.
- Que, la Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep. Comunal, se encuentra con Permiso Administrativo.
- La designación de Don Paulo Jeria Vidal, en lugar de Smuny Durán Rubio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

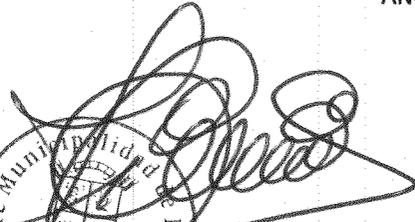
- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Adquisición de Material de Trabajo, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche".

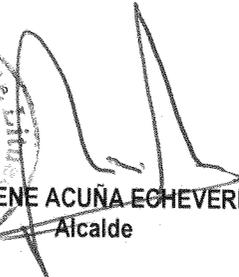
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Paulo Jeria Vidal, Técnico Administrativo.

- 2.- Procedase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/PA/vjov


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1)